CURSO : Planificación Tributaria Internacional

TRADUCCIÓN : International Tax Planning

SIGLA : DMD 3423 CREDITOS : 10 UC / 6 SCT

MODULOS : 01

REQUISITOS : Sin requisitos

RESTRICCIONES : 170401, 170402, 170403, 170404 o 170405

CARACTER : Optativo TIPO : Cátedra CALIFICACIÓN : Estándar

PROFESORES : Rodrigo Benítez – Ignacio Melo

## I. DESCRIPCIÓN

Este curso tiene por objeto describir los aspectos que son objeto de planificación fiscal internacional y que los alumnos comprendan adecuadamente los instrumentos más relevantes con los que se puede contar para la realización de esta labor, precisando cuáles deben ser los objetivos de toda planificación y el análisis de los trabajos de la OCDE, de la Unión Europea, la legislación chilena y en especial la reforma tributaria contenida en la Ley N°20.780 de 2014, además de entregar las herramientas para su correcto desarrollo y utilización.

## II. OBJETIVOS

- Identificar y aplicar los distintos elementos que intervienen en los procesos de planificación fiscal internacional, reconociendo su importancia y el papel que juegan en la toma de decisiones de inversión.
- Examinar los aspectos que son objeto de planificación fiscal internacional y los instrumentos más relevantes del marco legislativo chileno, las instituciones del derecho tributario internacional y los elementos de la obligación en materia fiscal, en los países que intervienen en el proceso de inversión, servicios, comercio, propiedad intelectual, entre otros.
- 3. Analizar y comprender los efectos de los negocios internacionales y la posible optimización tributaria, teniendo presente los beneficios entregados por la propia legislación y sus limitaciones, como son las normas antiabusivas.

## III. CONTENIDO

- 1. Introducción a la Planificación Fiscal Internacional
- 2. Normas antiabusivas internacionales y BEPS
- 3. Paraísos Fiscales.
- 4. Utilización de empresas matrices en el exterior (holding companies)
- 5. Aprovechamiento de tratados, Treaty Shoping.
- 6. Formas de utilizar los Establecimientos permanentes
- 7. Ventas indirectas de sociedades en el extranjero con activos subyacentes en Chile
- 8. Financiamiento de empresas con créditos del exterior, endeudamiento excesivo.

- 9. Gastos relacionados a contratos con empresas relacionadas en el extranjero
- 10. Utilización de propiedad intelectual e intangibles, E-commerce.
- 11. Reorganizaciones Internacionales.
- 12. Contratación de trabajadores extranjeros
- 13. Normas de declaración y repatriación de capitales
- 14. Entidades controladas en el exterior
  - 14.1 Concepto de renta de fuente extranjera
  - 14.2 Introducción a las Compañías Extranjeras Controladas.
  - 14.3 Personas Obligadas (Naturaleza del Sujeto)
  - 14.4 Controlar una entidad y concepto de entidad.
  - 14.5 Momento
  - 14.6 Hecho gravado: las rentas pasivas.
  - 14.7 Base Imponible
  - 14.8 Obligaciones accesorias y conclusiones

# IV. METODOLOGÍA

- Clases expositivas / participativas.
- Análisis de casos prácticos
- Análisis comparativo de la normativa

#### V. EVALUACIÓN

- Evaluaciones Escritas: 60%

-

- Examen Final : 40%

# VI. BIBLIOGRAFÍA

#### Mínima.

- 1. Modelo de Convenio para Evitar la Doble Tributación y comentarios de la OCDE.
- 2. Convenios Para Evitar la Doble Tributación suscritos por Chile.
- 3. Action Plan on Base Erosion and Profit Shifting, OCDE 2013.
- 4. Ley sobre Impuesto a la Renta (D.L. 824 de 1974)

# Complementaria.

- 1. Régimen para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal de la Comunidad Andina (Decisión 578).
- 2. Massone Parodi, Pedro. "La Doble Tributación Internacional". Editorial ConoSur. Santiago, Chile, Enero 1998.
- 3. Salcedo Gabrielli, Claudio. "Los Precios de Transferencia entre Empresas Relacionadas". Editorial Legal Publishing/LexisNexis. Santiago, Chile, 2005.
- 4. Faúndez Ugalde, Antonio y Blanco Lobos, María Teresa. "Establecimientos permanentes: Aspectos Tributarios. Editorial Librotecnia. Santiago, Chile, 2009.
- 5. ARNOLD, BRIAN J. Y MCINTYRE, MICHAEL J., International Tax Primer, Second Edition (2002).
- 6. Acuerdo Modelo para Intercambio de Información (Agreement On Exchange Of Information On Tax Matters), OCDE 2002.